



CONGRESISTA BETTY GLADYS ANANCULI GOMEZ

PROYECTO DE LEY N°

2646/2017-CR



LEY QUE ESTABLECE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL DEL GUANO DE ISLAS CON PRIORIDAD PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA

La Congresista de la República Betty Gladys Ananculí Gómez, del Partido Político Fuerza Popular, amparado en el derecho de iniciativa legislativa que le concede el artículo 107º de la Constitución Política del Perú, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley.

**FORMULA LEGAL**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE ESTABLECE DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL DEL GUANO DE ISLA CON PRIORIDAD PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA.**

**Artículo Único: Objeto de la Ley**

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la distribución proporcional del guano de las islas a nivel nacional, priorizando a la pequeña agricultura.

Lima, 13 de febrero de 2018

Martorell



BETTY G. ANANCULI GOMEZ  
Congresista de la República

Daniel Salaverry Villa  
Portavoz  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Daniel Salaverry Villa

10844

Domingo O. Zapata  
  
Pedro Ellingsen

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 05 de Agosto del 2018,

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2046 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

AGRARIA.

JOSE F. CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor

CONGRESO DE LA REPUBLICA



CONGRESISTA BETTY GLADYS ANANCULI GOMEZ

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. MARCO GENERAL

#### • **LEY N° 28611. LEY GENERAL DEL AMBIENTE**

Los recursos naturales son Patrimonio de la Nación, su protección y conservación puede ser invocada como causa de necesidad publica, conforme a ley. Del turismo sostenible las entidades públicas en coordinación con el sector privado, adoptaran medidas efectivas para prevenir, controlar y mitigar el deterioro de los recursos naturales. El estado promueve la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a través de políticas, normas, instrumentos y acciones de desarrollo, así como mediante el otorgamiento de derecho, conforme a los límites y principios expresados en la presente. La conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales deberá enfocarse de manera integral, evaluando científicamente el uso y protección de los recursos naturales.

#### • **LEY N° 26834. LEY DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. Y D.S N° 038-2001-AG. REGLAMENTO DE LA LEY DE AREA NATURALES PROYEGIDAS**

Que las áreas naturales protegidas constituyen patrimonio de la nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos, las áreas naturales protegidas tienen diversas categorías, sumadas a las demás categorías. A su importancia para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.



- DECRETO SUPREMO N° 024-2009-MINAM - ESTABLECIMIENTO DE LA RESERVA NACIONAL SISTEMA DE ISLAS, ISLOTES Y PUNTAS GUANERAS.**

Estableció la reserva nacional sistema de Islas, islotes y puntas guaneras, y en virtud de dicho dispositivo legal, estas son consideradas Áreas Naturales protegidas a través del artículo 7 de esta norma, el aprovechamiento del recurso guano de islas, es realizado por AGRORURAL, en el marco de un contrato de aprovechamiento de recursos de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28793, Ley de protección, conservación y repoblamiento de las islas, rocas y puntas guaneras.

- EL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ- IMARPE,** es el ente técnico y científico encargado de realizar investigaciones del mar y de las aguas continentales y de los recursos pesqueros y pesquerías se realizarán en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), canalizando a este ultimo los resultados y/o recomendaciones de las investigaciones desarrolladas a efectos de que sean aplicadas en la gestión de Área Natural Protegidas.

## II. ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección de Abonos mediante el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL) es la encargada de recolectar, procesar, promocionar y comercializar el guano de las islas, ofertando principalmente a los pequeños agricultores, comunidades nativas y comunidades campesinas. La recolección del guano de las islas es una actividad totalmente artesanal que se realiza en forma racional, evitando su agotamiento. La recolección que se realiza en una determinada isla o punta se repite en un periodo no menor de cinco años.



CONGRESISTA BETTY GLADYS ANANCULI GOMEZ

Los millones de agricultores que cuentan y no cuentan con la accesibilidad de un producto natural no solo llevaría a mejorar y desarrollar sus cultivos agrícolas; sino también beneficiará al Agro y agroindustria a nivel nacional, de tal manera que se podrá recuperar extensas zonas con deficiente calidad de suelos, ya que con la aplicación del guano de las Islas que han logrado con este sistema de uso de impulsar con éxito su economía verde solucionando paralelamente la escasez de agua dulce; predominando en el análisis de costos y la solución al álgido problema hídrico.

Si se calcula que el gran número de peces que se encuentran en el mar y la gran cantidad de aves que devoran a estas comprenderíamos la gran cantidad de guano que cada una de estas puede depositar ya que el alimento principal es la anchoveta que es de gran demanda por las aves guaneras. Sin embargo, estas están siendo depredadas por los pescadores informales quienes pescan sin medida alguna en especial la anchoveta.

Las aves marinas productoras de guano la constituyen en orden de importancia el “guanay” *Phalacrocorax bougainvillii*, “piquero” *Sula variegata* y “pelicano” *Pelecanus thagus*. En el Plan Anual de Manejo del Aprovechamiento del recurso renovable guano de las islas, en el ámbito de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras – Islas Don Martín, Asia y Pescadores – 2017, sugiere establecer un sistema actualizado de observación de poblaciones de aves productoras de guano como una forma de vigilar las alteraciones biológicas durante las periódicas alteraciones del Fenómeno del niño.

Al año se extraen aproximadamente 25 mil toneladas de guano de las islas. La explotación de este fertilizante natural se combina con el cuidado de las aves guaneras, una producción artesanal tradicional y el apoyo con su producción a pequeños y medianos agricultores. Esta Industria que depende de los pequeños habitantes de 22 islas y 11 puntas.



CONGRESISTA BETTY GLADYS ANANCULI GOMEZ

“La Era del Guano” (1840-1880) o también la “Primera Era del Guano”. En este periodo el Perú exportó un estimado 12,7 millones de toneladas métricas de guano de sus islas con un valor aproximado de 150 millones de libras esterlinas. Hacia fines de los 1800s los depósitos de guano almacenados durante siglos habían sido casi agotados.<sup>1</sup>

### III. PROBLEMÁTICA ACTUAL

En el Perú existe gran demanda de fertilizantes orgánicos de bajo costo, en total cerca de 586.600 mil hectáreas son de cultivos orgánicos. La producción de guano proyectada para 2018 es de 25 mil toneladas aproximadamente apenas cubre el 7% de la demanda. Es claro entonces que la agricultura orgánica ya se está abasteciendo con otros fertilizantes orgánicos y que la eventual desaparición de guano en el mercado local no significara una crisis para la gran mayoría de los agricultores.

Considerándose el único fertilizante 100% de extracción artesanal en el mundo. Es un producto peruano y que en un momento mantuvo nuestra economía. Las 25 mil toneladas anuales que se extraen hoy de la Reserva Nacional Sistema de Islas, islotes y Puntas Guaneras dependen de la producción y existencia de las aves. Por ello, Agrorural trabaja de la mano con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) en las conservaciones y protección de estas especies.

Si a todo esto agregamos el hecho de haberse encontrado en el guano, a la profundidad de muchos pies, algunos restos de la industria humana, como son vasos de tierra y algunos palos trabajados, de forma un poco arqueada que parecen haber servido para explorar el guano. Siendo las personas una gran amenaza para las aves guaneras estas podían espantar a una colonia entera y provocar una gran destrucción.

---

<sup>1</sup> Historia Ambiental del Perú, Siglos XVIII y XIX. Pg. 176.



CONGRESISTA BETTY GLADYS ANANCULI GOMEZ

Todas estas especies de aves no viven constantemente sobre las islas; algunas de ellas se pueden llamar sedentarias y otras de paso porque vienen solamente en la época de la reproducción. Actualmente, el recurso de mayor valor económico del mar peruano más conocido es la anchoveta. La pesca industrial de anchoveta es la causa principal de declive de las poblaciones de aves guaneras y por lo tanto de la producción de guano. En el largo plazo, el cambio climático traería consigo mismo una mayor frecuencia e intensidad, así como un debilitamiento del fenómeno del afloramiento, lo cual el debilitamiento del fenómeno del afloramiento, lo cual tendría un efecto negativo sobre la anchoveta y por lo tanto sobre las poblaciones de aves guaneras.

Las poblaciones de aves guaneras dependen de la biomasa de anchoveta disponible y la magnitud de la pesca de anchoveta. Como no es posible controlar los fenómenos, la estrategia para incrementar la tasa de reproducción y los niveles poblacionales de las aves guaneras debe incluir una modificación de la presión de pesca anchoveta.

Los efectos del cambio climático, por un lado, se espera que hasta cierto punto la intensificación de los vientos costeros compense el aumento de la temperatura atmosférica, manteniendo constante la temperatura superficial del mar o incluso con una ligera reducción como ha venido sucediendo en las últimas décadas. Sin embargo, en, algún momento por ahora imposible de predecir, esta dinámica puede colapsar.



CONGRESISTA BETTY GLADYS ANANCULI GOMEZ

#### IV. ANALISIS COSTO-BENEFICIO

El presente proyecto no irroga gasto alguno al erario nacional, por el contrario, busca contribuir con el bienestar general y el desarrollo sostenible a nivel nacional, que al ser esta de necesidad y prioridad la distribución proporcional del guano de isla a la pequeña agricultura.

La meta a corto plazo del país principalmente es de crear y liderar como un país rico en guano orgánico y con elevadas propiedades de nutrientes y componentes necesarios para el cultivo agrícola que están en toda la costa peruana denominadas islas, islotes guaneras, asimismo las propiedades que cuenta no compite con la calidad y precio de otros productos comerciales a la venta para los agricultores del país, ya que los precios de abonos químicos a diferencia del abono de guano de las islas cuentan con una diferencia de un 15% de diferencia.

Habiéndose alcanzado un precio que podrá garantizar mejores condiciones en comparación del abono químico, de tal manera aportará a la concientización de nuestro ecosistema y el compromiso de nuestras autoridades y de la población, visionando que este producto sea aplicado a todos los pisos ecológicos del país.

#### V. EFECTOS DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no contraviene nuestro ordenamiento jurídico nacional y por tanto se enmarca dentro de los alcances de nuestra Constitución Política del Perú que establece en su Art. 2º inc. 22 Que todo ser humano tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; y con el Artículo 67º que es el Estado quien determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

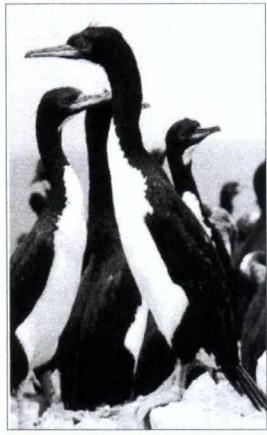
Lima, 13 de febrero de 2018.



CONGRESISTA BETTY GLADYS ANANCULI GOMEZ

ANEXO:

AVES GUANERAS



Guanay  
(*Phalacrocorax bougainvilli*)



Piquero  
(*Sula variegata*)



Pelicano peruano  
(*Pelecanus thagus*)



PROCESO DEL GUANO DE LAS ISLAS

1. RECOLECCION



2. PROCESAMIENTO





3. PESADO



4. COSIDO



5. ARRUMADO

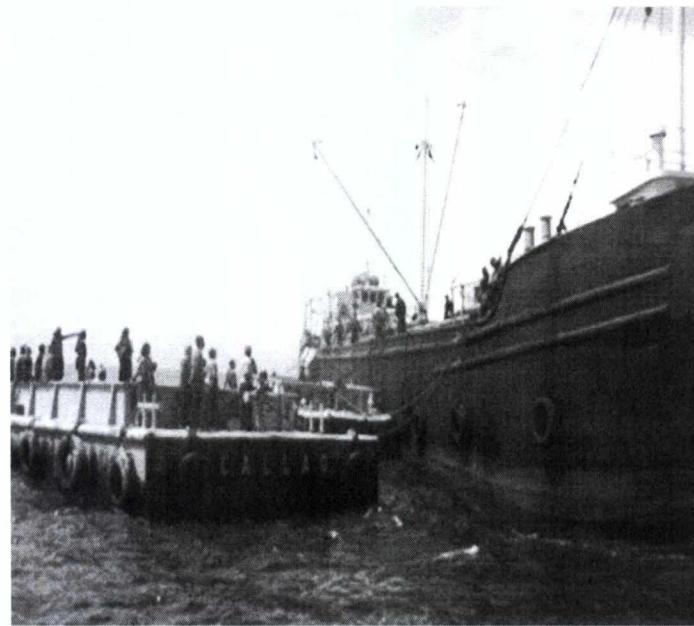




6. CARGIO



7. TRASNPORTE MARITIMO





8. USO DEL GUANO



9. OBTENCION DEL PRODUCTO DE CALIDAD

